



Bruselas, 12 de junio de 2018  
(OR. en)

9631/18

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2018/0210 (COD)**

---

---

**PECHE 194  
CADREFIN 68  
CODEC 936**

**NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 508/2014  
- Exposición por la Comisión  
- Cambio de impresiones

---

1. Tras su comunicación sobre «Un presupuesto moderno para una Unión que proteja, empodere y vele por la seguridad - El marco financiero plurianual para el período 2021-2027»<sup>1</sup>, el 12 de junio la Comisión ha adoptado una propuesta sobre un nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) cuya publicación está prevista para ese mismo día.
2. Según la Comunicación del MFP, el FEMP continuará siendo un instrumento importante para apoyar la aplicación de los objetivos de la política pesquera común, en concreto un sector pesquero de la UE sostenible y el apoyo a las comunidades costeras que dependen de las actividades pesqueras. También seguirá constituyendo una valiosa herramienta para fomentar la economía azul en la pesca y la acuicultura, apoyando así el crecimiento y la creación de empleo, preservando al mismo tiempo el medio marino.

---

<sup>1</sup> Véase documento 8353/18.

3. Antes de que los órganos preparatorios del Consejo realicen el análisis técnico de esta iniciativa legislativa en los próximos meses, parece adecuado que el Consejo celebre un cambio preliminar de impresiones basándose la presentación de la propuesta que hará el comisario en el Consejo de Agricultura y Pesca el 18 de junio de 2018.
  4. Por consiguiente, se ruega al Coreper/Consejo que tome nota de la presentación de la Comisión y se pronuncie sobre esta propuesta.
-